

Para Obtener una Bendición Apostólica

Circunstancias para las cuales se otorga el pergamino de una Bendición Apostólica:

1. Bautismo, Primera Comunión, Confirmación
2. Matrimonio (ambos el novio y la novia deben ser católicos)
3. Ordenación Sacerdotal / Primera Misa Celebrada (Cantamisa)
4. Profesión Religiosa
5. Consagración Secular
6. Ordenación de Diáconos Permanentes
7. Aniversarios de Matrimonio* (10, 25, 40, 50, 60 años), Ordenación Sacerdotal, Profesión Religiosa.
8. Cumpleaños* (18, 50, 60, 70, 80, 90, 100)
9. Individuos o familias católicas (incluye nombre y apellido de los esposos unidos por matrimonio religioso)

El asterisco (*) indica la necesidad de un *nihil obstat* o la aprobación de la autoridad eclesiástica. Para algunas ocasiones específicas (nr.3.) se requiere un *nihil obstat* de parte del párroco o de otra autoridad eclesiástica, debidamente firmado y sellado. El *nihil obstat* es una declaración por escrito de que las personas que recibirán la Bendición Apostólica son católicos practicantes.

Por favor, mantenga en cuenta que debido al gran volumen de solicitudes y debido a que las Bendiciones Apostólicas se preparan en diferentes idiomas, no es inusual que el pergamino contenga errores.

Por favor, complete y envíe el formulario junto con \$25
(cheque a nombre de la Diócesis de Little Rock) a:

Oficina del Obispo
Diócesis de Little Rock
2500 N. Tyler Street
Little Rock, AR 72207

Para más información, comuníquese con María Velázquez al (501) 664-0340, Ext. 340.

Solicitud para una Bendición Apostólica

Por favor, escriba claramente toda la información requerida a continuación:

Solicitante

Nombre y Apellido: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ Estado _____ C.P.: _____
Teléfono: _____ Fecha de la petición: _____
Correo Electrónico: _____

Información Requerida para el Pergamino

Nombre y apellidos de la(s) persona(s) para quien(es) se está solicitando la bendición:

Ocasión (*ver lista en pág. 1*): _____

Día / Mes / Año: _____

Nombre de la Parroquia: _____

Ciudad y Estado: _____

Idioma: inglés español francés italiano
 portugués polaco alemán

Nihil Obstat (*si se requiriese*)

Firma, sello y comentarios de la autoridad eclesiástica (*se requiere para aniversarios de matrimonio y cumpleaños*)

Para algunas ocasiones específicas (nr.3.) se requiere un nihil obstat de parte del párroco o de otra autoridad eclesiástica, debidamente firmado y sellado. El nihil obstat es una declaración por escrito indicando que las personas que recibirán la Bendición Apostólica son católicos practicantes.

Dirección a dónde enviar el pergamino (*si fuese diferente a la del solicitante*)

Nombre y Apellido: _____
Dirección: _____
Ciudad: _____ Estado: _____ C.P.: _____